



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 23 de septiembre de 2019

VISTO:

La intervención de esta Procuración General en el expediente SJ 339/16 caratulado “CASABAYO, Lucía Emilce, Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Morón s/ FALBO, María del Carmen – Denuncia”, y

CONSIDERANDO:

Que esta Procuración General ha formulado acusación contra la doctora Lucía Emilce Casabayó.

Que por razones de índole funcional resulta conveniente hacer uso de la delegación de facultades que contempla el art. 58, primera parte, de la ley 13.661.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (cfr. arts. 189, Const. prov. y 58, primera parte, ley 13.661),

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar al señor Fiscal General del Departamento Judicial Junín, Juan Manuel Mastrorilli, la intervención que compete a esta Procuración General en el expediente SJ 339/16 caratulado “CASABAYO, Lucía Emilce, Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Morón s/ FALBO, María del Carmen – Denuncia”.

Artículo 2°: Regístrese y comuníquese.

Julio M. Conte Grand
Procurador General

Digitally signed by
Dr. CONTE GRAND, JULIO
MARCELO
Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia
PROCURACION GENERAL -
PROCURACION GENERAL -
Procuracion General
jcontegrand@mpba.gov.ar
Date: 23/09/2019 10:15:44

Digitally signed by
Dr. VES LOSADA,
ALBERTO MARIANO
Subsecretario
Secretaría General
Procuracion General
aveslosada@mpba.gov.ar
Date: 23/09/2019 12:10:35

ALBERTO MARIANO VES LOSADA
Subsecretario
Secretaría General de la
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

REGISTRADO BAJO EL N° 105/19

PROCURACIÓN GENERAL

Registro digital complementario

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.